

SANTA CRUZ, 26 de Octubre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°5 y Memorándum N°11, de la Encargada Programa de la Infancia y Adolescentes.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir elementos de protección personal (mascarillas desechables, mascarillas KN95 y pechera desechable) y 2 brazaletes tensiómetro para el Convenio Espacios Amigables 2021.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Espacios Amigables 2021.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de elementos de protección personal (mascarillas desechables, mascarillas KN95 y pechera desechable) y 2 brazaletes tensiómetro, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A, Rut.: 76.382.851-4, según orden de compra N°3864-788-CM21, por un monto \$147.246; SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, Rut.:77.606.220-0 según orden de compra N°3864-789-CM21, por un monto \$174.097; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, Rut.:78.124.770-7, según orden de compra N°3864-790-CM21, por un monto \$288.635 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)